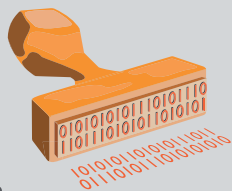


Primer Foro de Análisis



Reunión Nacional para la
emisión, validación e inscripción de
Documentos Académicos
y su repercusión en el control escolar
25, 26 y 27 de mayo

Intervención del Dr. Rodolfo Tuirán,
Subsecretario de Educación Superior de la SEP

Es un honor participar con ustedes el día de hoy en esta Primera Reunión Nacional para la Emisión y Validación e Inscripción de Documentos Académicos y su Repercusión en el Control Escolar.

Agradezco la hospitalidad generosa de la Universidad Veracruzana. En esta Casa de Estudios se ha comprendido cabalmente la importancia de contar con un desarrollo organizacional que garantice eficiencia y eficacia en la gestión y administración de la información escolar.

Me da mucho gusto saber que están presentes las áreas de control escolar de las instituciones educativas públicas y privadas y las áreas de profesiones de las entidades federativas. Estamos en el preludio de una gran hazaña que no podría ser realizada sin el concurso y el empeño de quienes trabajan en la administración escolar.

Esta reunión tiene una doble finalidad: por un lado, dar continuidad al proceso de simplificación de los trámites para la titulación, tema clave para el cumplimiento de una de las grandes misiones de las instituciones de educación superior; y, por el otro, impulsar el desarrollo de un Sistema Nacional de Información en materia de educación superior.

El tema de la simplificación de los trámites para la titulación es un tema que desde los años 70 ha venido acompañando al trabajo universitario. Un asunto clave para seguir avanzando en este propósito es la desregulación y el desarrollo de procesos de información ágiles, eficientes y confiables, sobre todo de sistemas de registros y validación de documentos académicos.

Recuérdese que durante décadas la validación de los documentos académicos se realizó con base en las características físicas de documentos originales.

En ese esquema, la Dirección General de Profesiones se convertía prácticamente en la única instancia de revisión de la documentación.

En pocas palabras, centralismo y burocratismo en lugar de confianza hacia una responsabilidad que, de origen, debía ser asumida por la institución que brinda el servicio educativo. Al cambiar esta concepción se hizo notoria la necesidad de modernizar y simplificar los diversos trámites que ofrece la Dirección General de Profesiones.

De ahí el establecimiento del actual Programa de Validación Electrónica de Títulos Profesionales y el desarrollo de un Sistema de Validación de Autenticidad de Documentos Académicos.

El programa de Validación Electrónica de Títulos que ha sido impulsada desde 2008 incorpora a 60 instituciones tanto públicas como privadas y 12 Gobiernos Estatales.

Este sistema permite realizar los trámites de registro de título y expedición de cédula por medio de una aplicación en internet que simplifica, agiliza y sobre todo, descentraliza. Se elimina además la discrecionalidad y permite un trámite más transparente.

Gracias a estos procesos de simplificación, los Gobiernos Estatales y las Instituciones Educativas son ahora coadyuvantes en los procesos de validación y autenticación de la documentación académica de sus egresados.

Ahora las Instituciones Educativas saben que esa responsabilidad se inicia al momento del ingreso del alumno a su formación universitaria.

Déjenme decirles de qué tamaño era el reto en cuanto a Validación de Títulos. Hoy en día existen casi 7 millones de títulos en el Registro Nacional de Profesionistas (6'956,704). Entre 1945 y 2006, el número de títulos que se expidieron fue de 5 millones (5'001,715). A través de los procesos de automatización de trámites, de 2007 a la fecha se han registrado 2 millones de títulos (1'954,989). Lo anterior quiere decir que en estos cuatro años expedimos el 40 por ciento de los títulos profesionales registrados durante los 61 años previos

El sistema de Títulos nos ha demostrado que, en su nueva concepción y operación, la Validación Electrónica tiene varios beneficios:

> A través de este programa en los documentos académicos se utilizan medidas de seguridad que permiten dar certeza sobre la autenticidad de los documentos.

> Desde el punto de vista de la inversión de tiempo para su realización, el trámite se hace más eficiente. Los tiempos de respuesta en la resolución del trámite eran de hasta 4 meses mientras que en la actualidad solo toma 4 días.

> Asimismo, la institución educativa o el gobierno estatal correspondiente, asume la responsabilidad en la existencia y legalidad de la documentación académica que presenta el joven egresado.

> Por otra parte, al utilizar las tecnologías de la información, se fortalece la operación de un Sistema Nacional de Información de Documentos Académicos.

Cabe decir que en la actualidad prácticamente la mitad de los trámites se realizan de manera automatizada. (47% de los trámites aún se realizan bajo el esquema tradicional). Además de este esfuerzo, la Dirección General de Profesiones con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, iniciaron trabajos para el desarrollo de un Sistema de Información Académica.

Este sistema, con capacidad para albergar 1'250,000 registros en su primera etapa (a 2012), permitirá a Gobiernos Estatales e Instituciones Educativas de nivel superior consultar en línea la validez de los antecedentes académicos de sus estudiantes.

Antes de implantar este sistema, la respuesta a una solicitud sobre antecedentes escolares de los alumnos la respuesta podía tardar meses. La consulta en línea permitirá a las instituciones realizar estas consultas tan solo en algunos minutos.

Este sistema, reitero, permitirá también que la revisión de la documentación académica se realice directamente por la Institución educativa en la que se inscribe el alumno.

Así, el sistema facilitará no solo el tránsito de alumnos de una universidad a otra, sino que permitirá confirmar la autenticidad de la documentación, identificando de manera precisa, la posible presentación de documentación apócrifa y eliminando con ella posibles espacios de corrupción

Estamos conscientes de que la disminución en la tramitología burocrática es una necesidad de todo gobierno que quiera funcionar eficientemente.

Acelerar y facilitar los trámites burocráticos significa remover obstáculos a las personas; significa otorgar procesos más eficientes a las instituciones, implica facilitar la vida de miles de jóvenes que ingresan, permanecen y egresan de las instituciones de educación superior.

Señoras y señores

El beneficio de este procedimiento es claro: en educación superior se atiende a más de 3.1 millones de estudiantes, poco más de 320 mil maestros y más de 2,800 instituciones educativas de distinta naturaleza.

De igual modo, en el último ciclo escolar egresaron de las instituciones de educación superior de México casi 495 mil estudiantes (494,902) que, gracias a la simplificación, se podrán integrar con mayor celeridad al ejercicio profesional o acceder a sus estudios de posgrado.

En los años venideros nuestro sistema de educación superior experimentará formidables cambios, debido, sobre todo, al exponencial crecimiento de la matrícula. Esta dinámica multiplicará las operaciones de administración escolar y obligará a garantizar simultáneamente la autenticidad, veracidad y confiabilidad de las mismas para mantener, e incluso acrecentar, los niveles de confianza y eficiencia en nuestras instituciones.

Frente a este gran desafío, es necesario construir los mecanismos de gestión que permitan atender este incremento de forma rápida, eficiente y confiable.

Resulta de la mayor importancia no olvidar que los datos personales que recaba el sector educativo están sujetos a la legislación específica que exige su debida protección. Debemos ser sumamente cuidadosos de cumplir con la protección irrestricta de los datos personales y las leyes en la materia. Todo sistema de información y todo dato debe ser protegido con seguridad tanto legal como informática.

Los invito a que este foro sea una semillero de propuestas, críticas e iniciativas para el desarrollo de los sistemas registrales de la educación superior.

Los registros que se construyan no sólo ayudarán a la creación de un Sistema Nacional de Información que facilite la toma de decisiones de política pública.

Esperamos que estos registros tengan impacto en la desregulación de procesos, en la reducción de los plazos de respuesta a ciertos trámites, en la movilidad nacional e internacional de estudiantes, en la aprobación de perfiles docentes y, desde luego, en la modernización integral de los procesos administrativos relacionados con la educación superior y con el ejercicio profesional.

Permítanme, para terminar, recordar que el sociólogo alemán Max Weber describió a la autoridad burocrática como caracterizada por los valores de la racionalidad, la legalidad, la precisión, la disciplina, el orden jerarquizado o la uniformidad de rutinas y procesos.

Sin embargo, todos sabemos que con frecuencia las prácticas burocráticas pueden llegar a chocar con las necesidades de los usuarios. Kafka y Dostoievski, por ejemplo, señalaron excesos mediante los cuales la burocracia deviene “jaula de hierro”, o se percibe como un entramado tan extenso que “sólo el pensarlo marea.”

La literatura y el cine del siglo XX han estereotipado esta visión peyorativa de la burocracia, al grado que es difícil hallar algún personaje administrativo cuya labor parezca lo que es: indispensable.

Ustedes son parte de un genuino orden burocrático o post-burocrático cuando pasan del interés jerárquico a los resultados eficaces en estricto apego a las normas; de la eficiencia a la calidad y el valor; del control a la consecución; de la imposición de la responsabilidad a la rendición de cuentas; de la justificación de costos a la provisión de valor.

Por todas estas razones, agradezco su asistencia a este foro y deseo que los trabajos que hoy inician concluyan con éxito.

Es por el bien de México.

Muchas gracias.